



SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA #6 DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con seis minutos (10:06) del día jueves 17 de febrero de dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión de GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 4 de los 4 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Análisis y discusión del Proyecto de Creación del Reglamento de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento de Tecate, baja California, presentada por el Presidente Municipal Edgar Darío Benítez Ruiz.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR

Por lo que, contando con CUATRO votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente al Análisis y discusión del Proyecto de Creación del Reglamento de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentada por el presidente Edgar Darío Benítez Ruiz.

El Regidor Coordinador de la comisión Julián Alejandro Tamez Salas toma la palabra para agradecer a los integrantes de la comisión, ciudadanos, licenciados, que se los acompañan en la sesión y están interesados por el tema de la creación del reglamento y que nos hicieron llegar sus recomendaciones de modificación para dicha iniciativa.

En representación del inicialista acompaña a los integrantes de la comisión el Lic. Guillermo González que comentara los antecedentes de este proyecto, después de esto se tendrá una ronda de participación para cada integrante.

El Lic. Guillermo González toma la palabra y comenta que en el municipio no hay una reglamentación para los asuntos religiosos y se toma la decisión de parte del ayuntamiento, la idea de la elaboración del reglamento es dar un punto de apoyo para las asociaciones religiosas que se dedican al culto público y religiosos y es solamente para regular a estas y poder tener una oficina en el ayuntamiento y poder regularizar más sencillamente a estas, la base del reglamento es la Ley Federal, este reglamento se ajusta a las necesidades de las personas que se van a regular por el mismo, cabe señalar que si se aprueba este reglamento sería el primero en el estado de Baja California y sería algo histórico.



El Regidor coordinador comenta que al analizar el tema con las distintas asociaciones religiosas se tocó el tema de que en algunas iglesias tienen las llamadas misiones, y no están reguladas, y sería el caso que la persona que esté a cargo de estas sea un ministro ya registrado como un ministro de culto.

Se comenta en la sesión que se tienen muchas correcciones de forma en una nueva redacción de la iniciativa que llegó recientemente y que el regidor coordinador no pudo hacer llegar a los demás regidores integrantes por falta de tiempo y que él ya había hecho unas anotaciones y no quería pasarlo con todas las anotaciones y comenta que lo hará llegar digital.

Comenta el regidor Coordinador que ha hecho unas observaciones de forma en la iniciativa, se comenta que un error es el llamar Departamento de Asuntos Religiosos y no Jefatura, que se debe definir si es Departamento o Jefatura para evitar duplicidad de actividades.

Se hace mención también que el artículo 11 remite al artículo 9 y no corresponde el tema que este remite.

Comenta el Lic. Guillermo González que este Reglamento fue pedido por la dirección de Asuntos Religioso para poder analizarlo y próximamente hacer un reglamento estatal en base a este del municipio de Tecate.

Comenta el Regidor Coordinador que le gustaría discutir la figura de un “amigable componedor” que se hace mención en el reglamento ya que cree el que nadie del Ayuntamiento debería entrar a asuntos internos administrativos de las asociaciones religiosas.

Por lo anterior contesta el Lic. Guillermo González que la mención de este este es porque la Jefatura de Asuntos Religiosos solo será un intermediario en el municipio para las asociaciones y el que tendrá que apoyarlos dando las opiniones técnicas a la Dirección de Asuntos Religiosos y le puedan dar la instrucción para aplicar algún tipo de sanción en caso de que se requiera y por esto está vinculado todo, desde la Dirección General hasta el Ayuntamiento. Comenta también que la creación de este reglamento no urge, por lo que al poder pulirlo en diferentes mesas de trabajo sería lo mejor para este.

Se comenta que hubo un error que ya fue observada en la mesa de trabajo pasada, por una confusión intervino Tesorería Municipal comentando que este reglamento creaba una dirección y afectaba directamente al presupuesto anual, pero solo había sido una confusión y ya fue corregido.

El Jefe de Departamento de Asuntos Religiosos Carlos Daniel Ángel, nos dice que este Reglamento regula también que los distintos funcionarios públicos que puede asistir solo que no tiene derecho a tomar parte de esta, puede participar mas no pasar al altar o a tomar la palabra y presentarse como funcionario para no transgredir las leyes, tanto como religiosa como terrenal.

El Regidor Coordinador propone que en el apartado que menciona la contingencia sobre el virus Sars-Cov2 se agregue la frase “u otras similares” ya que es muy



probable que esta no sea la última contingencia que se pueda llegar a presentar y será mejor complementar eso.

Carlos Daniel Ángel Jefe de Asuntos Religiosos, comenta que sobre un plan de contingencia ya está por parte de protección civil que el 99% de las iglesias no lo tiene debido al costo de estos, este reglamento también viene a ayudar un poco y gestionar esta parte en algunas asociaciones.

Comenta el Lic. Guillermo González que este reglamento es muy importante ya que en este participan muchísimas de las dependencias ya que la gestión para las asociaciones será gratuita pero es tema de muchas más dependencias que al sí tener sanciones trabajen en conjunto ya que gran parte de las asociaciones religiosas no están debidamente constituidas y llevan muchos años operando así, este reglamento viene a regular todo esto y si quieren estoy seguro que la mayoría de las asociaciones se acercaran a pedir el apoyo ya que le traerá muchos beneficios ya que no es un reglamento hecho para perseguirlas si no para ayudarlas en la gestión frente a las demás dependencias.

Toma la palabra el regidor coordinador y propone que ya suficientemente discutido el tema se votara por un dictamen, ya que con las observaciones que ya se han hecho y las modificaciones que ya se le hicieron en la mesa de trabajo previa, solo quedaría corregir las observaciones de forma y las situaciones que se mencionaron en esta sesión para que quede ya de una vez definido como va a ir.

La Regidora Secretaria comenta que sería votarlo en este momento pero que una vez que estén las modificaciones ya se firmaría el dictamen.

La Regidora Vocal Sarahí Osuna Arce toma la palabra y hace la observación que primero, en el orden del día solo dice "Análisis y discusión" no viene que se tenga que votar el dictamen hoy y también comenta que también le gustaría un análisis exhaustivo y con las observaciones ya hechas, si se leyó hay cosas que modificar pero si considera que se debe hacer una nueva mesa de trabajo para este análisis más profundo.

Comenta la Regidora Vocal Rosalba Gabriela Peña Duarte que le parece bien si se vota en este momento por un dictamen, pero tampoco tiene inconveniente que se hagan más mesas de trabajo.

También el Regidor coordinador comenta que las mesas de trabajo con asociaciones religiosas se seguirán llevando aunque se vote el dictamen en esta sesión.

Comenta el Lic. Guillermo González que como ya había comentado antes, este reglamento no es urgente, que si los regidores quieren seguirlo trabajando con sus asesores y pastores que están en la localidad, el reglamento se crea porque hay una necesidad no una urgencia y lo que ustedes determinen es que lo va a ser precedente.

Propone la Regidora Sarahí Osuna que más que una mesa de trabajo podría ser una sesión donde estén invitados los representantes de las asociaciones y ahí mismo poder poner a votación un dictamen. También comenta que es necesario estar yendo artículo por artículo analizándolo para que no se pase nada desapercibido y sería buena también una mesa de trabajo solo con los regidores integrantes de esta comisión.



El Jefe de Asuntos Religiosos toma la palabra y comenta que el reglamento esta hecho en base a una pregunta que se hizo y es complicado estar frente a un grupo de pastores ya que nos pasó en la mesa anterior ya que muchos penaron que íbamos con el dogma y el regidor coordinador comento que se hablaría del reglamento para evitar entrar en temas dogmáticos, pero se hizo un pregunta a ellos la cual fue "cuantos años tiene como ministros de culto?" La ley permite trabajar por

5 años sin registro después de 5 años se tiene que registrar, en el tema de este reglamento se hizo a base de la Ley Federal para no perderse en una ley propia del municipio, solo se homologaron los reglamentos, muchos ministros comentaron que llevan años moviéndose como Asociación Civil pero eso no está bien y en este reglamento se deja claro que es una asociación religiosa y como ayudarlos a tenerla y estar bien ante la ley. Por lo tanto no transgrede la ley este reglamento.

Comenta el Lic. Guillermo González que como ya había comentado antes, este reglamento no es urgente, que si los regidores quieren seguirlo trabajando con sus asesores y pastores que están en la localidad, el reglamento se crea porque hay una necesidad no una urgencia y lo que ustedes determinen es que lo va a ser precedente.

Se comenta que llegaron pastores a los que les prometieron en la administración pasada que les fundarían su asociación religiosa y que la Jefatura pasada no dejo

siquiera expediente, y se les ha aclarado que no, la documentación la entregaron pero sin expedientes están ahora perdidos y que no se quieren censar en el municipio ya que aquí no ha habido una reglamentación y por eso es necesario que este reglamento quede bien para poder tener un fundamento, ya que ha habido muchos incidentes en años anteriores y poder por ejemplo, entrar a una iglesia que mete a 20 personas a un cuarto muy pequeño y este se queme, paso este 2 veces el año pasado y al no tener un reglamento esto queda impune y no se puede entrar a sancionar a estos ni regularlos.

Hay que recordar que las AR oficialmente constituidas pagan ante el fisco y estas tiene voz y voto en las mesas de trabajo ya que muchos hicieron el reclamo de él porque siendo una de las más grades iglesias de Tecate no fueron tomados en cuenta y se les hizo la observación que al no estar oficialmente constituidas no pueden ser tomadas en cuenta.

El Regidor coordinador comenta que se está en tiempo y forma para entregar un dictamen ya que la fecha para entregar este es el 12 de marzo y no ve problema tener una mesa de trabajo más en 15 días el día 2 de marzo y se estaría a una semana aun para poder entregar un dictamen.

La Regidora Secretaria propone hacer otra sesión extraordinaria ya con el dictamen con los puntos que se tangan que modificar y votar en esta misma el dictamen y estar en tiempo perfecto para subirlo a secretaria, o que se haga una mesa de trabajo previa a la siguiente sesión y cuando se llegue a la siguiente sesión ya estar en un punto de votar.



El Regidor Coordinador toma la palabra y menciona que habiendo discutido completamente el tema y sin no hay alguna otra observación o comentario que hacer le cede la palabra a la Regidora Secretaria de esta comisión para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4.- En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva; para celebrarse el día MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022, quedando pendiente la hora y lugar; asimismo, en caso de que por cuestiones de agenda no se pueda llevar a cabo se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 11 horas con 22 minutos del día jueves 17 de febrero de dos mil veintidós, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión de GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

REGIDOR COORDINADOR
JULIÁN ALEJANDRO-TAMEZ SALAS

REGIDORA SECRETARIA
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA VOCAL
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE

REGIDORA VOCAL
SARAHÍ OSUNA ARCE